



INFRAESTRUCTURA

TMT

DERECHO  
ADMINISTRATIVO

ARBITRAJE/SOLUCIÓN  
DE CONFLICTOS

CONSULTORÍA  
ECONÓMICA



**ALERTA REGULATORIA:** Este 15 de febrero del 2026, se ha publicado la Resolución Ministerial 049-2026-PCM, la cual aprueba la **Estrategia Nacional de Gobierno de Datos 2026-2030** (ENGD), que es de cumplimiento obligatorio a (i) las entidades de la Administración Pública bajo la Ley 27444 (LPAG), con excepción de Las personas jurídicas bajo el régimen privado que prestan servicios públicos o ejercen función administrativa, en virtud de concesión, delegación o autorización del Estado, y (ii) las empresas públicas de los Gobiernos Regionales y Locales, y las que se encuentren bajo el ámbito de la FONAFE.

**Estado actual:** Este dispositivo parte de constatar que, en la actualidad, el gobierno y la gestión de los datos en las entidades de la Administración Pública presentan un nivel de madurez incipiente y heterogéneo, reflejado en la fragmentación institucional, la ausencia de enfoques estratégicos formalizados y debilidades en la calidad, interoperabilidad, seguridad y trazabilidad de los datos, con brechas más acentuadas a nivel subnacional. Este es un diagnóstico situacional sincero, en que se reconoce que, si bien la base normativa es necesaria, no es suficiente para asegurar la publicación y calidad de los datos; por lo que, resaltan la necesidad de contar con un instrumento de alcance nacional que articule, oriente y estandarice de manera coherente las acciones de las entidades públicas en materia de gobierno de datos.

**Objetivo de la ENGD:** La ENGD busca establecer un marco nacional de gobernanza de datos unificado que oriente a las entidades públicas en el gobierno estratégico y gestión eficiente de los datos dada su calidad de **activo estratégico del Estado**, garantizando su calidad, seguridad, interoperabilidad, trazabilidad, uso ético y responsable. Su implementación se desarrollará durante el período 2026 a 2030.

**Diagnóstico del Centro de Cooperación en Gobierno Digital Perú-Corea:** Resulta interesante su análisis del estado actual de los datos abiertos en Perú y la propuesta de su ruta estratégica para su optimización, a saber:

*Deficiencias y desafíos en el gobierno y gestión de datos:*

- a. **Marco legal débil:** Carencia de legislación obligatoria para la divulgación de datos y control de calidad, lo que resulta en una publicación voluntaria y, a menudo, limitada a datos de bajo valor.
- b. **Problemas en la PNDA:** (i) Tecnología obsoleta; (ii) Metadatos inconsistentes y desactualizados; (iii) Formatos no legibles por máquina; (iv) Falta de automatización;
- c. **Gobernanza y coordinación insuficientes:** Centralización de roles en la PCM sin una colaboración efectiva interinstitucional o con gobiernos locales, y falta de organismos específicos para el seguimiento del cumplimiento de políticas.
- d. **Escasez de competencias y personal:** Déficit crítico de expertos en gestión y análisis de datos, y baja colaboración con el sector privado y la academia.
- e. **Bajo impacto y reutilización:** Limitado uso de datos en aplicaciones prácticas y falta de iniciativas que incentiven la reutilización, resultando en una subutilización de su potencial socioeconómico. Las evaluaciones internacionales (ODIN, ODRA, ODB) y el índice OECD OURData muestran a Perú por debajo del promedio en disponibilidad, accesibilidad y monitoreo del impacto de la reutilización de datos.

*Propuestas para la gestión y el gobierno de datos:* (i) Complementación y revisión de la Ley Marco de Datos Abiertos: Estableciendo principios legales y obligatoriedad de apertura para todas las entidades públicas. Se incorporarán inspecciones periódicas y se creará una entidad especializada en la estandarización y supervisión del cumplimiento; (ii) Crear un Consejo Peruano de Datos Abiertos, el mismo que puede verse comprendido en el Comité de Alto Nivel por un Perú Digital, Innovador y Competitivo: Un organismo político-estratégico para coordinar políticas, desarrollar estrategias nacionales y definir KPIs para la apertura y utilización de datos; (iii) Sistema de Gestión de Calidad de Datos: para asegurar precisión y actualización mediante estándares legalmente vinculantes y verificaciones periódicas; entre otras propuestas que resultan valiosas evaluarlas.

En especial, debemos resaltar la necesidad de que la **INTEROPERABILIDAD** de las entidades públicas sea obligatoria, de manera que se migre progresivamente hacia el debido cumplimiento de estándares globales (salvo falta de facilidades técnicas), pero que los sistemas sean interoperables sin necesidad de que se deban suscribir convenios entre las mismas (ver Proyecto Chile). Este es un importante vacío normativo que debiera formar parte de la Agenda Prioritaria en Transformación Digital en el Perú.

En particular, la ENGD nos ayudará a posibilitar que las Políticas Públicas se sustenten en evidencia, esto es, a través del uso concreto del BIG DATA: *“Big data is not simply large-scale data, but contains specific information about the activities of individuals and companies. Therefore, it can be usefully used for multi-dimensional analysis that is difficult with existing statistical data. There is a growing social consensus on the high value of using such big data, and a consensus is also being formed that it can be usefully used in the establishment and implementation of national land planning or balanced national development policies (...) In other words, through public big data, it is possible to make a comprehensive diagnosis on regional conditions, such as the degree of development, potential capacity, and the lives of residents, and to analyze the effects of balanced development policies.”*<sup>1</sup>

El texto de la ENGD se puede ubicar en el siguiente enlace: [https://lnkd.in/eFiHpk\\_f](https://lnkd.in/eFiHpk_f)

Para cualquier consulta sobre esta información, puede comunicarse con nosotros en el siguiente correo: [maria.rodriguez@kaitekiregulacion.pe](mailto:maria.rodriguez@kaitekiregulacion.pe)

# MARÍA JOSÉ RODRÍGUEZ

Ing. especializada en Transformación Digital & Análisis de Datos



 Kaiteki Regulación

 [administracion@kaitekiregulacion.pe](mailto:administracion@kaitekiregulacion.pe)

 [www.kaitekiregulacion.pe](http://www.kaitekiregulacion.pe)

 Lima, Perú

<sup>1</sup> Yoo, Y., & Choi, S. (2022). Effects of top-down balanced development strategies on regional balance: Evidence from public big data in Korea. *Sustainability*, 14(23), 16221. <https://doi.org/10.3390/su142316221>